Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2491/2012
28 NOV 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando D.I. Nº 43/2012 de fecha 22 de Julio de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2656, en el cual el Lic. EDWIN LARREA, Director de Informática, solicita la adquisición de software para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando DGAyF Nº 2201/2012 de fecha 25 de octubre de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 29610, en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, M.Sc., Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, informa al Señor Rector que corresponde se dé curso favorable a la propuesta elevada por el Lic. EDWIN LARREA, razón por la cual se solicita autorización para iniciar el llamado a Contratación Directa;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 1444/2012 de fecha 06 de noviembre de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 341451, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas PARASOFT S.R.L., INFOCENTER S.A., TECNOPLAN S.A., VEGA S.A. Y OTC S.A.;

Las ofertas recibidas de las empresas SISTECO PARAGUAY S.R.L., OLAM S.R.L. y PARASOFT S.R.L.;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa para la adquisición de software para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 15 de noviembre de 2012, en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas SISTECO PARAGUAY S.R.L., OLAM S.R.L. y PARASOFT S.R.L.;

El Acta de Adjudicación Nº 56/2012 por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de software para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa PARASOFT S.R.L. para la provisión de los ítems 1 al 4 por la suma de ₲ 25.083.221 (Guaraníes veinte y cinco millones ochenta y tres mil doscientos veinte y uno) IVA incluido;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 90/2012, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de software para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2491/2012
28 NOV 2012

empresa PARASOFT S.R.L. para la provisión de los ítems 1 al 4 por la suma de ₲ 25.083.221 (Guaraníes veinte y cinco millones ochenta y tres mil doscientos veinte y uno) IVA incluido;

El Decreto Nº 6225/10, en la que se establece un margen de preferencia del 10%, a favor de software creado en territorio nacional;

El Decreto Nº 8334/2012 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la empresa PARASOFT S.R.L. por la suma de ₲ 25.083.221 (Guaraníes veinte y cinco millones ochenta y tres mil doscientos veinte y uno) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF